

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

Promover y fortalecer el bienestar social, sirviendo como enlace de la comunidad y sus organizaciones con la Corporación Municipal.

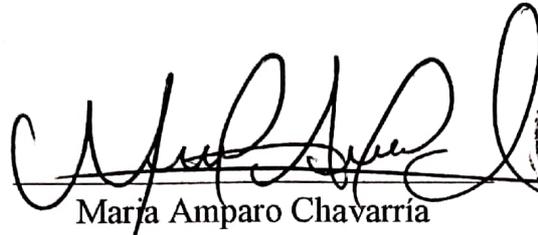
Apoyar acciones de salud y educación patrocinadas por instituciones públicas representadas localmente que contribuyan al bienestar y desarrollo en la población del término municipal.

Contribuir al desarrollo del municipio mediante la organización, reestructuración, registro y seguimiento de organizaciones comunitarias.

FUNCIONES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (D.C.M)

1. Atender y dar seguimiento a diferentes peticiones de las organizaciones comunitarias e instituciones de desarrollo, documentando cada solicitud, instruir y orientar en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de beneficio para la comunidad.
2. Contribuir a la elaboración de planes de desarrollo comunitario y actualización de estadísticas socioeconómicas del Municipio.
3. Dar seguimiento y monitoreo a programas asignados a la unidad en áreas específicas: Social, ambiental y en el área de la salud.
4. Preparar y presentar perfiles de proyectos asignados de acuerdo a lo establecido en el plan de inversión municipal.
5. Supervisar el avance de los proyectos asignados en las áreas rurales y urbanas del municipio.
6. Preparar documentación para la gestión de proyectos, en diferentes Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
7. Brindar información a los ciudadanos en relación a la población del municipio, tipo de organización, cultura de las comunidades y otros.
8. Mantener informada a la comunidad mediante la socialización de avances y logros de proyectos como de la gestión del gobierno local.
9. Apoyar las acciones de organización y elección de Juntas directivas de Patronatos en las comunidades.

10. Realizar, presentar y enviar liquidaciones de diferentes programas asignados a la Corporación Municipal/ Instituciones Correspondientes.
11. Apoyar en la promoción y celebración de Cabildos Abiertos.
12. Apoyar a las demás Unidades de la Corporación en áreas de su competencia.
13. Realizar otras tareas afines que sean asignadas.


María Amparo Chavarría

Coordinadora Desarrollo Comunitario

